la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
MERCEDES BENZ CAMION AXOR 1933-36 S 20
IDH527

Clave Banelco: 001005884485

Clave Link: 381001005884485

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
5884485	317	103	65574904	0	6/6

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
07/07/2025	01/08/2025	3.952,00	181.450,00

Tomador	Agencia
SUSANA INES NOIR RICARDO ROJAS 799 3200 CONCORDIA	KLOSTER, ANALIA GABRIELA JOSE M ESTRADA 64 3200 CONCORDIA

PAGADO

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 04/08/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

Fecha Em

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 26 días del mes de enero del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065574904-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
65.574.904	12h del 04/02/2025	12h del 04/08/2025	Renovación	000	57946744	181 días	6 Cuotas

Información del tomador

Susana Ines Noir
Ricardo Rojas 799
3200 - Concordia (Er)
N° Socio: 821516

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 27139407658
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: No Inscripto

Información del asegurado

Susana Ines Noir
Ricardo Rojas 799
3200 - Concordia (Er)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 66,171,000.00
Ajuste aut. de sumaaseg.	Ajuste Automatico Del 50 %
Localidad	Concordia (Entre Ríos)
Tipo de vehículo	Camiones Semi-pesados
Uso de vehículo	Comercial Internacional
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Mercedes Benz Camion - Axor
Año	2009
Patente	IDH527
Número de motor	926921U0813308
Número de chasis	9BM9582079B640382
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Plan 36

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	50%
Robo y hurto total		
Límite	$ 66,171,000.00	50%
Robo y hurto parcial		
Límite	$ 66,171,000.00	50%
Robo y hurto de ruedas		
Límite	$ 66,171,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	Dirección	Localidad
Titular del Bien	Susana Ines Noir	Ricardo Rojas 799	Concordia

Cláusulas adicionales (2)

CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CA-CO 19.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	684.402,40	**Imp. y Tasas:**	16.743,90	**(*) IVA s/R. Financ.:**	23.714,54
Recargo Financiero:	112.926,40	**IVA 21%:**	143.724,50	**Premio:**	1.020.277,86
T.E.A.:	0.00	**IVA 3%:**	23.919,86	**C.S. art. 11b.:**	68.440,00
Subtotal:	797.328,80	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 10.062,29	**Premio final:**	1.088.717,86
Impuestos Internos:	797,33	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 3.986,64	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 8160
Kloster, Analia Gabriela
Jose M Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 64749
Mail: akloster@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3445495200

Zona: 84
Zona Concordia
J. M. Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.

Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.